



SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Producto del Informe de Revisión de Efectividad "Procedimiento Certificaciones con destino DIMAR, ANI y CORMAGDALENA" - Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo				
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Agosto	DE:	2021			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de julio de 2021				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo con corte al 31 de julio de 2021		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
	Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X	No aplica
	Documentos soportes	X			De acuerdo con el plan de mejoramiento establecido por la dependencia se solicita a través de correo electrónico se informen los avances tanto cualitativos como cuantitativos con corte al 31 de julio de 2021.
	Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica
	Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		La dependencia (Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 2 de agosto de 2021, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de julio de 2021; la dependencia el 10 de agosto de 2021 aporta avances asociados a las acciones de mejora en ejecución.
	Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		La dependencia (Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 2 de agosto de 2021, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de julio de 2021; la dependencia el 10 de agosto de 2021 aporta avances asociados a las acciones de mejora en ejecución.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>La Oficina de Control Interno realizó consulta a través de correo electrónico el pasado 2 de agosto de 2021 al Grupo de Planificación y Desarrollo Sostenible del Turismo, en el cual se solicitó reporte de avances a las acciones vinculadas en los planes de mejoramiento que con corte al 31 de julio de 2021 estaban en ejecución, sobre dicha solicitud la dependencia el 10 de agosto de 2021 aporta avances sobre la acción en ejecución:</p> <p>Hallazgo No.1 (Acción 18-094) Entregable: Matriz modificada, Reunión con Gestión Documental sobre novedades, Oficio de solicitud de inclusión de requisitos Fecha de Finalización de la Acción: 31/12/2021 De acuerdo con la respuesta dada por la Dependencia responsable para cada uno de los entregables definidos se presentaron los siguientes avances:</p> <p>@Matriz Modificada: Se adjunta cuadro en excel en donde se relacionan las solicitudes conceptos DIMAR anexando tres columnas – OBSERVACIONES-; Resulta importante anotar que el mismo con corte al 31.07.21 se encuentra en proceso de implementación.</p> <p>@Reunión con Gestión Documental sobre novedades: De acuerdo con los avances aportados se realizó reunión con el Grupo de Gestión Documental, en la cual se expusieron diversas inquietudes, las cuales conllevarán a reuniones entre el Grupo de Gestión Documental y la Oficina de Sistemas de Información, asociadas al manejo de la herramienta de gestión documental (Se adjunta pantallazo de teams).</p> <p>@Oficio de solicitud de inclusión de requisitos: Se adjunta comunicación remitida a la DIMAR en la cual se hace referencia a los requisitos a aportar.</p>				
Observaciones					
Generó plan de mejoramiento: Si <u> </u> No <u>X</u>			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ - LEIDY JOHANNA RAMOS <i>Profesional Universitario</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</i>			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA <i>Jefe Oficina de Control Interno</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</i>		
			FECHA DE APROBACION: 24 de agosto de 2021		

